

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS EN EL ABORDAJE DE CASOS SOBRE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

Asesoría especializada para la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de las DPOs en el abordaje de casos sobre DESC

Fecha: miércoles 6 de abril de 2022

Hora: Entre 11:00 y 12:30 Argentina /16:00 y 17:30 Bruselas

Duración: 1 hora y media.

I. Contexto y Justificación

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) representan los estándares mínimos para gozar una vida digna, que permiten que las personas puedan, por una parte, satisfacer necesidades vitales básicas y, por la otra, desarrollar sus capacidades como integrantes de la sociedad. Entre ellos se encuentran los derechos relacionados con el trabajo, la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda, el agua, la alimentación, la educación, el ambiente, así como la protección de la familia, que desde enfoques diferenciados reconocen las necesidades específicas de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, entre otros sectores. Tales derechos han sido objeto de un paulatino reconocimiento en los Estados y a nivel internacional.

Mientras que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC), en su recomendación del año 2011 para Argentina (E/C.12/ARG/CO/3), ha manifestado su preocupación sobre la existencia de problemáticas relacionadas con las persistentes desigualdades en el disfrute de los DESC entre hombres y mujeres, por su parte, a nivel local, el Primer Estudio de Necesidades Jurídicas Insatisfechas y Niveles de Acceso a la Justicia realizado por el Ministerio de Justicia de la Argentina entre 2016 y 2017, reflejó que casi dos tercios de las personas encuestadas (66,2%) manifestó haber tenido al menos un problema jurídico en los últimos tres años y que el 54.1% no se consideró capaz de resolver ese problema

mediante sus propias capacidades. Es decir, para más de la mitad de la población el problema jurídico se convirtió en una necesidad jurídica. Y el 19,2% de los encuestados adujo que no estaba satisfecho con el asesoramiento recibido o el resultado de los casos, lo cual convierte a este porcentaje en el universo de personas con necesidades jurídicas insatisfechas. Estos indicadores dieron lugar a concluir que cuestiones relacionadas con DESCAs tienen una alta incidencia en lo que se percibe como problemas jurídicos habituales por la población dado que la encuesta arrojó que haber sido víctima de un delito contra la propiedad, problemas con empresas prestadoras de servicios, aquellos que derivan de las relaciones laborales y la prestación de servicios de salud son los más frecuentes.

En este marco, el Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea está acompañando al Ministerio Público de la Defensa de Argentina (MPD) en un proyecto de fortalecimiento de su capacidad para responder, dentro de sus competencias y realidades, de mejor manera a la demanda de justicia en temas relacionados con la satisfacción efectiva de los DESCAs.

La acción responde esencialmente a la necesidad de consolidar y desarrollar el Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Programa DESC) de la Defensoría General de la Nación (DGN) en atención al incremento en los índices de litigiosidad relacionados con la exigibilidad de los derechos llamados de segunda generación. Hasta entonces, la labor realizada por la institución se había caracterizado por la labor individual desarrollada por los Defensores Públicos Oficiales (DPOs) sin contar con un marco operativo y estratégico común basado en el análisis empírico y evaluación de dicha labor en ámbitos destacados tales como la afectación al derecho a la vivienda, salud, territorialidad y medio ambiente. Por este motivo, la DGN planteó implementar una acción que permitirá dotar a la institución de un modelo de política institucional en materia DESCAs y a los DPOs de nuevos recursos para la interposición de las respectivas acciones de naturaleza administrativa, judicial o extrajudicial.

En consecuencia, la acción se estructuró en dos fases: una primera de diagnóstico, línea de base y definición de la hoja de ruta; la segunda fase consistente en la implementación de la Hoja de Ruta.

Actualmente el proyecto transita su segunda y última fase vinculada con la implementación de la Hoja de Ruta a partir del Diagnóstico de la primera fase. Esta segunda fase llevada a cabo durante el transcurso de 2021 ha consistido en:

- La elaboración de una Propuesta y guía para adecuación del sistema de registro de intervenciones de las DPOS según indicadores DESCA y el asesoramiento para su implementación a fines de facilitar la producción de información estadística de indicadores relevantes en el ámbito de los DESCA al interior del MPD,
- La elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de las DPOs en el abordaje de casos sobre DESCA; y
- Talleres de capacitación con las DPOs para la replicación de las buenas prácticas consolidadas en la Guía elaborada.

De esta forma, la implementación de la Hoja de Ruta se torna una herramienta muy valiosa para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del MPD a la demanda de justicia en temas relacionados con la satisfacción efectiva de los DESCA.

II. Objetivo de la reunión

Dada la conclusión de la Guía de Buenas Prácticas de las DPOs en el abordaje de casos sobre DESCA, se lleva a cabo esta reunión (virtual) con miembros de las DPOs, los/as integrantes del Programa DESC y otros/as integrantes de la Defensoría General de la Nación y con representantes y experto del Programa EUROsociAL de la Unión Europea, con el objetivo de presentar y visibilizar la Guía para facilitar promover la intervención de las DPOs en casos relacionados a DESCA y optimizar dicha intervención a través de un abordaje colectivo de los conflictos y herramientas que aseguren el cumplimiento de sentencias favorables.

III. Agenda

Fecha: miércoles 6 de abril de 2022

Hora: 11:00 a 12:30 Argentina / 16:00 a 17:30 Bruselas

Enlace de registro:

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_XoDG6WQmT-inY2Hrl0uvWg

Moderador: **Sebastián Van Den Dooren**. Responsable de la Unidad de Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional de la Defensoría General de la Nación.

Hora	Participantes
11:00-11:10 (10 m)	Inauguración. <ul style="list-style-type: none">• Sra. Sonia González Fuentes. Coordinadora Gobernanza de EUROsociAL.• Sra. Stella Maris Martínez. Defensora General de la Nación.
11:10-11:25 (15 m)	Presentación de la Guía de Buenas Prácticas <ul style="list-style-type: none">• Sr. Jorge Ulises Carmona Tinoco. Experto del Programa EUROsociAL+.
11:25 – 11:45 (20 m)	Presentación Institucional a cargo del equipo de la Defensoría General de la Nación. <ul style="list-style-type: none">• Sr. Sebastián Tedeschi. Responsable del Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Programa DESC).• Sra. María Mercedes Crespi. Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba.
11:45 - 11:55 (10 m)	<ul style="list-style-type: none">• Sra. Soledad García Muñoz. Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

11:55-12:20 Espacio de preguntas y/o comentarios
(25 m)

12:20 – 12:30 Clausura/Cierre
(10 m)

- **Sra. Florencia Plazas.** Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Defensoría General de la Nación.
- **Sra. María Luisa Domínguez.** Responsable de Justicia Inclusiva de EUROsociAL.